El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 19. Mahón, sábado 12 Agosto 1899. N.º 5.470

SECCION POLITICA

JUSTA IMPACIENCIA

Ya se conocen todos los detalles del lamentable suceso ocurrido en Espluga de Francolí.

Un agente ejecutivo que se disponía á cumplir con lo que su deber le ordenaba, que iba á proceder al embargo para que se hicieran efectivas esas excesivas cuotas de tributación que en todos los impuestos rigen en la actualidad, y que sin reparar en las consecuencias fijaron arbitrariamente los de arriba, los encargados de gobernar y de administrar bien, los que, en último término, no tuvieron en cuenta su propia responsabilidad moral y fiaron en definitiva en que ya desafiarían las populares iras empleados modestos, ó en que ya se encargería la fuerza de convencer á los morosos; ha sido asesinado, llegando el furor popular á escarnecer su cadáver, arrastrándolo por las calles y mutilándolo á pedradas.

Actos irreflexivos y que denotan apreciaciones erróneas del verdero estado del país, realizados por la administración central ó por los organismos provinciales y municipales que han de fustigar más y más al contribuyente, no ya para atender á su propia vida, sinó para acallar las exigencias de día en día más exageradas que aquélla formu a; disposiciones de carácter económico, en abierta oposición con la fuerza contributiva de los que constituyen el Estado, pueden irrogar consecuencias tan deplorables como las que entrañan esas turbulentas escenas desarrolladas en Espluga de Francolí.

Y no debe ciertamente considerar se lo ocurrido como un hecho aislado y sin trascendencia, como un crimen vulgar perpetrado por los deudores al fisco y que, á lo sumo, podrá tan sólo llevar la desolación y la miseria á la familia de la víctima; como un motín más de los que de tarde en tarde estallan en los pueblos para que el Poder oiga sus quejas, y que el propio Poder olvida en ocasiones hasta antes de que el orden se restablezca.

En la ocasión presente, lo que en Espluga ha acontecido no es sino un chispazo del malestar general, de la zozobra que á todos los órdenes alcanza, que en todas partes domina.

Esa protesta tumultuosa y hasta sangrienta que en ese pueblecillo se ha lanzado y que no ha podido ó no ha sabido contenerse en prudentes y oportunos límites, será reproducción más viva, pero en último término reproducción al fin, de esa lamentación y de esa continua queja que en las grandes poblaciones se formula en esos meetings que celebran las clases productoras, las que más directamente contribuyen, las que se encuentran más agobiadas por el exceso de los tributos y lo crecido de los cupos á que ha de ajustarse la tributación.

Las guerras originaron recargos, que si se toleraron cuando la lucha era precisa, no pueden soportarse después de la derrota, cuando saturados de desventuras ominosas, nos hallamos en una paz que exige sacrificios de otro orden, privaciones y estrecheces que impulsen la producción y el trabajo y favorezcan el total desarrollo de una riqueza harto decadente y amortiguada.

Tan cierto es esto, tan exacto é innegable es ese mal, oculto tan sólo á las miradas oficiales, que ya se notan vientos de rebeldía hasta contra la misma junta de las Cámaras de Comercio; y es que el país contempla que la recaudación continúa, y que si los presupuestos se aplazaron y no llegó la arbitrariedad á sancionarios, en cambio á aquel éxito logrado á costa de desórdenes y revueltas, ha sucedido un aplazamiento en que, á pretexto de veranear, observan los ministros completo silencio sin que lo interrumpan siquiera, no ya para aplazar, como sería justo el cobro de lo anormal, de lo excesivo, de los recargos y aumentos que en épocas extraordinarias se votaron, sino para comunicar al menos una esperanza, un serio y decidido propósito de positiva enmienda, de equitativa reforma que hiciera surgir de nuevo en el país la perdida confianza.

Es quizá providencial el aviso que los sucesos de Espluga encierrran.

Denotan en rigor una impaciencia cada vez más justa y que es generalmente sentida.

Al gobierno importa acallarla, adoptando una actitud franca y sincera que consiga borrar todos los recelos, dirigiéndose resueltamente al país, que tras tanto quietismo puede despertar, que tras una calma aplastante y abrumadora puede recordar á los que lo olviden que le sobran medios para hacer efectiva su voluntad y su soberanía.

(«El Correo de Valencia».



Carta de Madrid

7 de agosto.

Martínez Campos, que si algo tiene de bueno, es que es franco casi siempre, ha hecho algunas manifestaciones en San Sebastián que traen revuelta á la gente política.

La cosa, en verdad, no es para menos; porque decir el más poderoso auxiliar de la situación, su amigo más leal, que él no podría ser ministro con el Sr. Silvela por no avenirse á los caracteres vacilantes, es lo bastante significativo para mostrar la incapacidad del jefe del Gobierno.

Pero el general no se ha parado en barras y ha dicho también que los Sres. Polavieja y Gómez Imáz, son dos enfermos, y que Durán y Bás, con sus teorías sobre el derecho foral, ha perturbado á Cataluña, y que se deja influir por sus hijos. Resultado de todo esto, que á estos tres ministros les conviene el «descanso».

¡Y qué descanso, digo yo! No será por sus «tareas parlamentarias», ni por los estudios para confeccionar los presupuestos, cuando han demostrado, como ha sucedido con Polavieja y Gómez Imáz, que ni se habían tomado el trabajo de leer los proyectos que presentaron á las Cámaras; les conviene, sí, un descanso tan duradero como sea menester para que el país descanse de la carga de haberlos soportado.

Ahora lo que hay que pedir es que estos tres carcamales atiendan los bondadosos consejos de Martínez Campos, porque de lo contrario, el país, que ya no sabe decir las cosas en «buenas formas», porque está harto de que no se le haga caso, es muy posible que lo diga de otro modo menos atento, y que á esa edad, podría causarles gran impresión.

No cree nadie, sin embargo, que duren mucho estos señores en el Ministerio, ni aún el Ministerio mismo. La crisis habrá de venir necesariamente para noviembre, porque como ha dicho el Sr. Maura «es difícil que el Gobierno traiga después de las vacaciones un plan de reformas que responda á las aspiraciones del país y á la gravedad de las circunstancias. Y si no las trae, morirá.»

Y yo aseguro que ese plan y esas reformas no vendrán, porque no puede hacerlas este gobierno. Mejor ocasión que tuvo el Sr. Silvela cuando subió al poder pása llevar á cabo una reorganización completa, no se le vuelve á presentar á ningún político, y si entonces le faltaron energías para arrostrar esta obra, desligándose de todo compadrazgo y desatendiendo influencias, ¿de qué será capaz ahora, sin autoridad ante el país, desprestigiado ante sus amigos mismos, teniendo que atender á tanto compromiso, con una situación preñada de conflictos y ministros como el general Polavieja que no escuchan razones?

El país entero se halla convencido de esto y por eso espera con impaciencia el mes de noviembre, porque recuerda el compromiso que contrajeron las minorías parlamentarias en no dejar pasar ni un solo proyecto que no signifique una mejora y una economía.

Es menester que no lo olviden tampoco las minorías por su propio interés. La opinión confía en las oposiciones y, desdichadas de ellas si no supieran corresponder á estas esperanzas.

¿No les dije á Vdes. que los «católicos-carlistas» estaban empeñados en provocar un conflicto del que saldrían mal parados? Pues ahí tienen Vdes. los palos que se han ganado los de Castellón.

Se celebraba una misa de desagravio al Corazón de Jesús y los fieles y «fielas» se dieron cita con este motivo para repetir las manifestaciones antiliberales de estos días, llevando por las calles colgados de sus vestidos, escapularios, corazoncitos, escuditos, etc.

Se dispusieron los liberales á impedirlas, ya que las autoridades hacían la vista gorda, y como siempre sucede en estos casos, se perdieron una porción de «guantás» y de palos que se encontraron los católicos-carlistas de Castellón.

Lo siento por si le alcanzó algo á alguna «fiela».

J. M.

(*La Publicidad*).

SECCION DE NOTICIAS

Los prisioneros españoles en Filipinas

Por los periódicos de Manila tenemos noticias de las listas completas de prisioneros españoles existentes en los pueblos de Bailén, Alfonso y San Francisco de Malabón.

En Bailén

Cazadores núm. 1.—Sargento Cayetano Cailizo Besciz, y soldado, Manuel Rodríguez Alvarez.

Cazadores núm. 7.—Soldados: Gabriel Alamo, Jesús Torres, José Gutiérrez, Jesús Baíllo, Mariano Ara y Andrés Nicolás.

Batallón de Guías.—Soldado, Manuel Enríquez.

Infantería de Marina.—Soldados: Francisco Vilar, Francisco Gómez, Francisco López, José Correa, Cándido Trillo, Ignacio Sausoloni, Andrés Calderón, Manuel Carrasco, Bernabé Alejaldo, José Reyes, José Díaz, Autonio Castillo, Antonio Coejo, y Francisco Crespo.—Total 23.

En Alfonso (Cavite)

Infantería de Marina.—Teniente coronel, D. Luis Cardiel; comandantes, D. Rogelio Vázquez y D. Fulgencio Pazos; capitán, D. Francisco Gutiérrez; primer teniente, D. José Fernandez Teruel, y alféreces, D. Ceferino Ferré, D. Abelardo Paz, D. Manuel Fresnedo y D. José Latorre.

Regimiento núm. 74.—Teniente coronel, D. Julián Blázquez; capitanes, D. Bartolomé Delgado, D. Manuel Alvarez Fernández y D. Inocencio Martín; primeros tenientes, D. Inocencio Pirla y D. Sebastián Fou; segundos tenientes, D. Agustín Panela, D. José Rodríguez, D. José Martínez Salgado y D. Pedro Martínez.

Batallón cazadores núm. 7.—Teniente coronel, D. Manuel Nájera; capitanes, D. Fulgencio Ortega y D. José Ureña; primeros tenientes, D. Antonio González, D. Joaquín Mañas y D. Bernardino García Conde; segundos tenientes, D. Mariano Díaz, D. Miguel Blanco, D. Serafín Rodríguez, D. Manuel Martínez y D. Pedro Gamundi y señora.

Cazadores núm. 8.—Teniente coronel, don Bernardo Baquero; capitán, D. Vicente Llinás, y segundo teniente, D. Juan Domínguez.

Guardia civil.—Capitán, D. Emilio Salazar, primer teniente, D. José González Otero, y segundos tenientes D. Prudencio Santamaría, D. Claudio Jiménez y D. Juan Valdearenar.

Artillería.—Segunda teniente, D. Angel Aparicio.

Estado mayor.—Capitán, D. Sebastián Latorre.

Guías rurales.—Primer teniente, D. Ricardo Cheriquiri.

Administración militar.—Comisario de segunda, D. Manuel López Bago.

Infantería de marina.—Soldados José Navarro, Robustiano González: Joaquín Quirós, Antonio García, José Querol, Miguel Esquiris, Miguel Poicá, Alfredo García, Luis Yañez, Narciso Roca, Andrés Dieguez, Ramón Vidaguren, Miguel Ruiz, José Pérez, Antonio Romero, Camilo Barros, Antonio Darín, Amadeo Aragonés, Cándido Pascual, Alonso Escobar, Onofre Mulet, Rodrigo Sánchez, José Fernández, Eduardo Perea, Basilio Amiliuia é Ignacio Cano.

Batallón cazadores núm. 7.—Sargentos: Cruz Martín y Bernardino Ortín; cabos: José Blanco y Jesús Tronçoso, soldados: Pedro Ordax, Víctor Paredes, Juan Adrián, Juan Galán, Faustino Fernández, Eugenio Vivas, Juan Navarro, Cecilio Redondo, Antonio García Colombo, Simón Gómez, Miguel Beñones, Manuel Román, Pascual Bou, Francisco Valdés, José Santiago Flores, José Chorro, Salvador Baldó, Juan Martínez, Manuel García Lafuente, Benigno Varela, Manuel García García, Pedro Grós, José Amigo, Jerónimo Gómez, Tomás Ortega, Manuel Laguna, José Pascual, José Carreño, Manuel Pubillo, Alejo Torres, Salustiano Arostiza, Antonio Colomera, Antonio Tapia, Tomás Salvador, Miguel del Ojo, José Castillo, Jerónimo López, Francisco Maceda, José Liáñez, Jaime Cortés, Eduardo Castro, Gregorio Baquero, José Aguirre, Esteban Alvarez, Esteban Duque.

Guías rurales.—Soldados: Bautista Sánchez y Tomás Borrell.

Administración militar.—Sargento, Agustín Sanz.

En Malabón

Regimiento núm. 74. Sargentos: Tomás Botella y Gabriel Arbona; teniente, D. Miguel Cisneros.

Guardia civil.—Teniente, D. Indalecio Vallejo.

Infantería de marina.—Cabo, Gumersindo Mega; soldados: Manuel Gimeno, Pedro Olivera, José Palencia, Francisco Pinen, José Borrás, Rafael Mateo, Fulgencio Bolaño, José Cortés, Mateo Pérez, Antonio Martínez, Sebastián Arroyo, José Burull, Gabriel Rovira, José Llunas, Francisco Romeu, Luis Martínez, Simón Rubio, Joaquín Benito, Francisco Gómez, Emilio Torero, Francisco Fabregat, Zacarías Villat, Turiol Gironés, Tomás Monfort, Gabino Urdaneta, Francisco Blaya.

Esteban Zueta, Esteban Salcedo, Luis Moyano, Luis Castellano, Antonio Poll, José Formiga, José Rufo, Luis García, Miguel Chamorro, Juan Pastor, Joaquín Sánchez, Benito Zamora, Juan Gómez, Diego García, Antonio Pavía, José Antelo, José Fonseca, Juan Gómez, Emilio Cabrita, Juan Palco, Francisco Polo, Ciriaco Aregula, José Mata, Antonio Barguín, Antonio Palacios, José Gasco, Juan Cacás y José Montell.

Armada.—Marinero José Alemán.

Cazadores.—Cabo Pedro Veiga; soldados Joaquín Muñoz, Francisco Rodríguez Portijo, Luis Barrio, José Agorría Faustino Ugarte, Julián Agorría, Maximino Iglesias, José Picart, Pablo Julio, Francisco Adrober, Manuel Vidiella, Laudelino Fonseca, Juan Pove, Ramón Lorenzo y Manuel Capilla.

Paisanos.—D. Proto Mula y don Francisco Rodríguez.

Faltan siete, cuyos nombres se ignoran por encontrarse en un barrio de este pueblo.

En libertad

Con posterioridad á la formación de las listas expresadas, han llegado á Manila en libertad, los soldados españoles Félix Valencia Cuervo, Blás Fares Cisandoto, Manuel García Blanco, Manuel Eduardo Trinidad, Salvador Sarrio Martí, José Verdú Hernández y Salvador Ruiz Pastor, que se hallaban en Imus.

Procedentes de la provincia de Tarlac y con pase de Aguinaldo, han llegado á la capital de Luzón el médico provisional del ejército español don Rogelio Martín Peinado y los soldados del 8 de Cazadores Francisco Pérez Castro y Pascual González Cedrán.

De Bacoor, el corneta del mismo batallón de Cazadores Baldomero Domaica.

De San Francisco y de Santa Cruz de Malabón, donde burlaron la vigilancia de los filipinos, los soldados Emilio Güell Soler Non. del batallón núm 7; Andrés Serrano Montilla, del 10, y José Carrillo Roque, del batallón de Guías rurales, que había servido anteriormente en el número 7 de cazadores.

También han logrado fugarse de Cavite y llegar á Manila, los soldados José Doménech, Francisco Bustamante, Francisco Sánchez, Manuel Ruiz y Juan Castillo, del batallón cazadores núm. 10, y Prudencio Moreno, del núm. 9.

Algunos más compatriotas nuestros prisioneros en Imus, han recobrado, por la fuga, su libertad, aprovechando una retirada de los filipinos.

De los que se escaparon de dicho pueblo han tenido la satisfacción de llegar á Manila y ser confirmados en su libertad por las autoridades norteamericanas: el cabo D. Manuel Moragán Montesinos, del batallón cazadores núm. 10, los soldados de dicho batallón, Nicolás González Sánchez, Baltasar Mas Forres, Amador Jurado García, Carmelo Sastre Cardona, Bartolomé Pérez Ruiz, y los soldados de infantería de marina Juan Beltrán Esteve, Juan Dorondo Seigido y don Nicolás Pena, hijo del coronel del mismo apellido que falleció en Manila durante el bloqueo.

En el depósito de transeuntes de la capital de Luzón se ha presentado el soldado Vicente Mir Castellar, perteneciente al batallón cazadores número 10.

El veterano capitán, jefe que fué de la línea de la Guardia civil de Cavite, D. Manuel Arroyo, ha regresado á Manila, después de haber estado prisionero algunos meses.

(La Publicidad).

MAHÓN

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

CORRESPONDIENTE AL JUEVES

Se abrió bajo la presidencia del señor Alcalde D. Guillermo Pons Alzina, con asistencia de los concejales Sres. Rotger, Ponseti, Sintes Pons, Pons Siljer, Flaquer Saurina, Barceló, Orfila, Villalonga, Pons Pons (don Francisco) y Seguí Mascaró.

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

No habiéndose presentado postores á la tercera subasta anunciada para el suministro de petróleo y aceite necesario para el alumbrado público y otros servicios municipales durante el actual año económico, se acordó quede este servicio por administración.

Habiendo quedado desierta la tercera subasta anunciada para el suministro de pan á los establecimientos de Beneficencia durante el año económico actual, se acordó quede este servicio por administración.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda en una comunicación del señor Juez de primera instancia de este partido, y toda vez que en el presupuesto ordinario del corriente año económico existe consignada cantidad suficiente para atender al pago de las costas causadas en los pleitos sostenidos por esta Corporación contra «La Eléctrica Mahonesa» sobre rescición del contrato de alumbrado público y desaparición de algunos postes de la vía pública, se acordó abonar al procurador don José M.ª Zavaleta lo que se le adeuda por dicho concepto, tan pronto como se hayan recaudado los fondos necesarios para ello.

De conformidad con lo informado por la Junta de Cementerios en una instancia de Antonio Ibañez Cardona, se acordó nombrarle administrador de entierros para cubrir una de las dos vacantes que en la actualidad existen.

En vista de lo informado por la Comisión de Hacienda se acordó pagar con cargo al capítulo de imprevistos por no haber consignación especial al efecto una cuenta de jornales y materiales invertidos en el disparo de fuegos artificiales en obsequio á la escuadra francesa.

De conformidad con lo informado por la propia Comisión, se acordó aprobar la cuenta del producto obtenido en los mataderos públicos de esta ciudad y de San Luis durante el mes de Julio último, y que su importe líquido de 485'93 pesetas ingrese en caja.

El Ayuntamiento quedó enterado de una cuenta de jornales y materiales empleados en la recomposición de los caminos de Favaritx y de la fuente *d'en imón*, importante 49'20 pesetas.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda la cuenta de higiene de mujeres públicas, correspondiente al mes de Julio último.

Se acordó tambien pase á informe de dicha Comisión una cuenta de los gastos ocurridos en la iluminación de las Casas Consistoriales, y paseo de la Miranda durante las noches en que permaneció en este puerto la escuadra francesa.

El Ayuntamiento quedó enterado de la cuenta de jornales empleados en la recomposición del camino de Torelló, importante 57'00 pesetas.

Se dió cuenta de dos instancias presentadas, la una por Juan Fortuny Cavaller, y la otra por Juan Cardona Olives, en las que ofrecen prestar el servicio de limpieza de las calles, plazas y cuestas de esta ciudad durante los años económicos de 1899-900 á 1902-903, en los términos establecidos en el pliego de condiciones reformado que sirvió de base para la subasta, sin mas modificación que la de abonar al Ayuntamiento diez pesetas cada año del arriendo en vez de las cincuenta que en aquel se fijan. El Ayuntamiento, en su vista, acordó se abra una licitación verbal, adjudicándose dicho servicio al que mejore las proposiciones presentadas, en beneficio de los fondos municipales.

Se acordó pase á informe de la Comision de Policía urbana una instancia presentada por Benito Pons Vidal, en la que solicita autorización para colocar un toldo en la fachada de la casa n.º 30 de la calle de San Luis, en el pueblo del mismo nombre.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una comunicación del Sr. Comandante de Marina de esta provincia, en la que manifiesta que no conformándose el ayudante de la misma D. Francisco Cardona con lo acordado por esta Corporación en sesión de 18 Julio último, ha recurrido este de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación contra dicho acuerdo y la cuantía de la cuota que le fué señalada en el repartimiento girado para subvenir á las necesidades de la clase obrera, por creerse relevado en absoluto del pago del referido reparto según la Real orden de 20 de Marzo último, esperando que dicha corporación suspenderá la ejecución del acuerdo apelado hasta que recaiga resolución de aquel ministerio.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial de estas islas en la que participa haber nombrado á don Antonio Tudurí Astol comisionado para que intervenga la recaudación de todos los ingresos municipales hasta hacer efectiva la cantidad de pesetas 35,232'36 por cuota provincial y 2.960,76 pesetas por atenciones de 2.ª enseñanza, percibiendo por dicha comisión la dieta de ocho pesetas. El Ayuntamiento acordó interesar de la Diputación deje sin efecto el nombramiento referido, puesto que se halla dispuesto á hacer cuanto esté de su mano á fin de hacer efectiva aquella cantidad en el más breve plazo posible.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de D.ª María de la Torre Morales, en la que ofrece al Ayuntamiento alinear la pared de su casa colindante con el mirador de nueva construcción en la plaza de San Francisco, siempre que el Municipio le ceda el terreno necesario para ello y pague los gastos de cimentar la nueva pared hasta la superficie de la plaza.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Accediendo á lo solicitado por la Junta de Cementerios en oficio de esta fecha, se acordó autorizarla para que practique un recorrido y blanqueo en el frontis y tejado de la ermita de Ntra. Sra de Gracia, interesando seriamente á dicha Junta para que manifieste el importe aproximado de las obras que se han de ejecutar.

Se acordó quedar enterados de una comunicación del Sr. Secretario de la Junta de Regatas verificadas en este puerto el día 26 del mes pasado, con la remite la cantidad de 150 al objeto de que sean distribuidas entre las Sociedades benéficas de esta ciudad, que á juicio del Sr. Alcalde sean las mas necesitados.

Se acordó que la confección de los trajes de verano para los serenos se verifiquen por medio de concurso con sujeción al que existe de muestra en este Ayuntamiento y bajo las condiciones que se anunciarán en el acto de la subasta.

Se sortearán los vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de componer la Junta municipal en el año económico corriente.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Hemos sabido que con fecha de ayer la Junta de las regatas verificadas el día 26 de Julio último, pasó

atenta comunicación al Alcalde de esta ciudad manifestándole que le acompañaba la cantidad de 150 pesetas para que las distribuyera entre las sociedades benéficas de esta ciudad que él creyera más conveniente, y el Alcalde, hecho el reparto, ha entregado única y exclusivamente á la Asociación de Beneficencia Domiciliaria la cantidad de 75 ptas.

Ahora bien, como D. Jaime Seguí y Mir, delegado por sus compañeros propietarios de la «Consey» para presentarse ante el Sr. Comandante de Marina á fin de arreglar las disidencias surgidas en dichas regatas, manifestó en 28 de Julio último, en un remitido inserto en este periódico, que una vez arreglada la repartición del premio ofrecido, los dueños de la «Consey» regalaban á la Beneficencia Domiciliaria de Mahón las ciento cincuenta pesetas que le pertenecían, no comprendemos como la Junta de Regatas se haya extralimitado al hacer entrega de dicha cantidad al Alcalde y haya sido la causa de que la Beneficencia Domiciliaria, á quien de derecho le pertenece la totalidad del donativo hecho por los dueños de la «Consey», haya recibido tan solo la mitad de dicho donativo.

Es éste un asunto grave, que la Junta directiva de dicha Asociación está en el deber de aclarar, y en caso de ser cierta la manifestación hecha por el representante de los dueños de la «Consey», reclamar debidamente á quien corresponda la otra mitad del donativo, pues no puede en manera alguna privar á los pobres que socorre, ni de la más mínima cantidad que en justicia le corresponda.

Cuando leímos el artículo titulado «El Santo Oficio» «¡Liberales á defenderse!», suscrito por nuestro amigo D. J. Mir y Mir, antes de insertarlo en las columnas de nuestro periódico, apesar de la omnímoda confianza que nos merecen sus escritos, dudamos, en verdad, de la certeza del hecho denunciado, tan grave, tan abusivo y de tan funestas consecuencias hasta para el mismo clero, nos pareció á primera vista.

Hoy ya no dudamos. Los tres regentes fueron á visitar á los médicos matriculados de esta ciudad, para exigirles que, cuando tuvieren algún enfermo grave en su visita particular, sin decir nada á la familia, bajo cuerda, al estilo jesuítico puro, dieran conocimiento de ello por escrito al ecónomo correspondiente á fin de que éste, sin otro aviso, pudiera personarse en la casa y obligar al enfermo á confesar y comulgar.

En nuestro concepto envuelve el hecho dos ofensas á cual más graves: una inferida al cuerpo facultativo, por el sólo hecho de haber creido que éste sería capaz de allanarse á sus inicuas exigencias, faltando descaradamente á sus deberes profesionales; y otra, hecha al pueblo por creerle tan imbécil de que toleraría las incongruencias clericales y el espionaje jesuítico de los facultativos que no tuvieran el valor cívico suficiente para atajar de raiz esas imposiciones de que, sólo por ignorancia de lo que es dignidad en el hombre, son capaces de iniciar esos curas de misa y olla, esos sacerdotes que por carecer de conocimientos adecuados para desempeñar en propiedad el rectorado de una parroquia, se avienen á regentarla como quien dice, á mitad de precio, creyéndose, en su fatuidad, que el cargo que desempeñan les pertenece de derecho, cuando lo deben, no á su valer demostrado en pugilato científico, sinó al favoritismo y á la benevolencia, medios por los que suelen únicamente encumbrarse los necios en esta nación que llaman España civilizada.

Sabemos, dice el Sr. Mir, que ha habido médico que ha rechazado con indignación esas imposiciones clericales, deshonrosas con sólo aceptarlas para el que ostenta un título profesional; pero no sabemos que haya habido alguno que las haya acatado. Efectivamente no lo sabemos, porque no queremos dar crédito á lo que dijeron los mismos curas al médico que las rechazó. Pero como en Mahón pronto se saben las cosas, y á veces se adivinan sin miedo á equivocarse, no tengan cuidado nuestros correligionarios; tan pronto como sepamos que uno, uno sólo se haya atrevido á cumplir fielmente el encargo recibido de los curas, lo expondremos al público, sin contemplación alguna, para que el pueblo sepa que, al llamarlo para visitar á un enfermo, no sólo llama al médico, si que también llama al espía, al delator, al agente de esa sociedad espiritualista que no contenta con apoderarse de los secretos de familia, trata de valerse de la confianza que se deposita en el médico para apoderarse de las conciencias en el triste momento de la dolencia suprema, que es cuando el hombre pierde su conocimiento, su virilidad y hasta su voluntad, dotes que la naturaleza le ha dado en estado de salud para poder resistir los embates de la vida.

El médico que se allanara á servir de delator al clericalismo; que correspondiera á la confianza que en él depositan las familias, con una delación secreta inicua, y fuera causa, por culpa de ella, de los funestos resultados que puede ocasionar la presencia de un cura ante un enfermo grave, obraría como un verdugo, decimos mal, peor que un verdugo, porque, al fin y al cabo, si el verdugo mata y cobra para matar, es porque la sociedad actual, conservando todavía un resto del poder inquisitorial de otros tiempos, le dice; «mata». Mientras que al médico se le dice: «cura», y se le paga para que cure y no para que propine á sus enfermos un sacerdote, que en algunos casos podría servir de pócima homicida, ni para que lleve á sus enfermos al otro mundo, precipitando los acontecimientos ó alterándolos por completo con su bajeza intelectual.

Comprendemos perfectamente que la única idea que ha guiado á los curas es hacer que prospere y progrese la iglesia en Menorca; pero hay que tener en cuenta que para conseguir un progreso real ó ficticio, no basta con tener iniciativas. No. Es preciso que haya conocimiento de causa, que haya tacto y sobre todo que esas iniciativas puedan amoldarse á la época en que se vive. De lo contrario resultan contraproducentes, como lo resultaron en Austria que, gracias á la fuerte presión á que expusieron los curas á sus feligreses, vino la explosión, y se fueron del campo católico á miles de fieles de un solo golpe.

En la sesión celebrada el día 4 del corriente mes, se dió cuenta á la comisión provincial de una comunicación del alcalde de Mahón en que solicita el apoyo de la misma para la favorable resolución de una instancia que el ayuntamiento de aquella ciudad ha acordado elevar al ministro de Gracia y justicia para que se amplíe con letrados de Menorca la comisión especial nombrada en esta provincia para redactar el proyecto de ley en que se contengan las instituciones forales que convenga conservar, acordándose informar favorablemente dicha solicitud.

La compañía ilusionista, gimnástica y de transformación que dirije el renombrado prestidigitador D. Juan C. de la Llave, dará mañana en nuestro Teatro Principal una función mónstruo, en cuyo programa figuran los más escojidos trabajos de la mencionada compañía.

Es de esperar que el público mahonés, teniendo en cuenta los esfuerzos del Sr. de la Llave, acudirá gustoso en la noche de mañana á nuestro Coliseo.

Sabemos que el actual arrendatario del Teatro Principal lo ha subarrendado para la próxima temporada de invierno al aplaudido primer actor cómico D. Juan Gonzalez quien se encargará de formar Compañía.

Esperamos que el Sr. Gonzalez conocedor de nuestro público del que tantas simpatías se captó en la temporada anterior, procurará llevar buenos artistas y que sepan complacerlo.

Parece que se piensa en amenizar las funciones con algunas zarzuelas del género chico.

Sobre las siete de la mañana de hoy ha llegado en viaje directo de Barcelona el vapor «Menorquín», siendo portador de un poco de correspondencia, pasage y su pico de carga.

En el mismo han venido D. Juan C. Parpal redactor de «El Diario Mercantil» de Barcelona, el Barón de Benimuslem y el arquitecto catalán don Francisco Vanrell.

Piezas que tocará mañana de 6 y media á 8 en el paseo de Isabel II, la música de Baleares núm. 2:

1.º Paso doble «El Tres Doble».—Sanz.

2.º Fantasía de la ópera «La Sonámbula».—Bellini.

3.º Preludio del tercer acto de la ópera «Lohengrin».—Wagner.

4.º Tanda de walses «La Maravilla».—Bretón.

5.º Paso doble «El Cuatro Doble».—Sanz.

Mañana por la noche tendrá lugar en el local del excirco Colón un escogido baile al aire libre.

Han ingresado en la Tesorería de Beneficencia Domiciliaria la cantidad de 75 pesetas que por conducto del Alcalde ha entregado la Junta de las regatas verificadas el día 26 de Julio último.

Relación de los pasajeros llegados hoy á bordo del vapor-correo «Menorquín»:

DE BARCELONA

D.ª Josefa Telarroja, Josefa Menendez, Ramón Rodriguez, José Pereira, Francisco Vendrell, Esteban Olives, Juana Escudero, Elías Canesa, Francisca Gelabert, José Marín, Emilio Crespo.—Total 11.

En la calle Nueva n.º 25, sigue abierta una suscripción para socorrer á los desgraciados náufragos de la goleta «San Jaime» varada en la playa de Mataró, esperando de todos los habitantes de esta Isla, demostrarán una vez más sus buenos sentimientos á favor de la humanidad.

	Ptas.
Suma anterior.	5'00
B. Fábregues Sintes	2'50
Remigio Alejandre	1'00
Francisco Vives	0 50
L. Pons Olives	1'00
P. R.	0'50
J. G.	1'00
Jaime Gomila	0'25
Suma.	11'75

En la Viña conocida por la de Lamo Pere Buinó, mañana por la tarde y por la noche tendrá lugar un gran baile con motivo de la inauguración de un hermoso Salón recientemente construido y decorado esprofeso para los veranos poder tener el público mahonés un punto donde ir á recrearse.

* * *

En el Casino El Consey el Domingo, Lunes y Martes habrá helados y se servirán á domicilio.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 12, 2'20 mda.

El Ministro de Hacienda señor Villaverde, ha declarado que confía con el concurso de las Cortes para llegar á obtener cien millones de economías en el presupuesto de gastos.

Madrid 12, 2'30 mda.

Según noticias recién llegadas parece que va confirmándose que los tagalos piden 7 millones de pesos para libertar á los prisioneros.

Madrid 12, 2'40 mda.

El Sr. Silvela ha recibido una exposición del Obispo de Tortosa en la que los católicos se lamentan de la prohibición ordenada de colocar escudos del Sagrado Corazón de Jesús en las fachadas de las casas.

Cotización Oficial

Madrid 11 Agosto, 4'00 t.

4 % interior	63'35
— exterior	69'60
Amortizable	00'00
Cubas 1886.	71'65
— 1890.	59'75
Banco España	410'00
Tabacalera.	303'00
París á la vista	23'15 á 23'40
Lóndres id.	31'10 á 00'00

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	75'00
Banco de Mahón	35'00	00'00
Eléctrica Mahonesa	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	101'00	00'00
Marítima	85'00	90'00
Maquinista Naval.	00'00	100'00
Oblig. municipales.	00'00	19'00

Mahón 12 Agosto 1899.

SECCIÓN OFICIAL

Don Antonio Vidal y Villalonga,

Abogado, Juez Municipal de la Ciudad de Mahón.

Hago saber: que en virtud de lo mandado en providencia del día diez del actual recaida en las diligencias de ejecución de la sentencia firme de juicio verbal celebrado en este Juzgado sobre pago de dinero, entre D. José Villalonga y Anglada vecino de esta Ciudad y Gabriel Gomila y Pons, residente en la de Barcelona, representado en su rebeldía por los estrados del Juzgado, se saca de nuevo á pública subasta por término de diez días, y con la rebaja del 25°|, de su justiprecio, la finca que se describirá, embargada á dicho Gomila para hacer pago al Villalonga de lo que acredita por principal y costas.

Una casa situada en el pueblo de Alayor, calle de Santa Eulalia número veinte y cinco, lindante por la derecha entrando con la calle de Barzola, con la cual forma esquina, por la izquierda con otra de D. Antonio Petrus y Ginart, hoy de D. Francisco Timoner y Vidal, y al dorso con casa y horno de los herederos de D. Juan Mora Pbro. justipreciada en dos mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado el día veinte y cinco del actual á las once de la mañana, con arreglo á las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirán posturas inferiores á las dos terceras partes del tipo de su justiprecio, después de deducido el 25°|.

2.ª Los títulos de propiedad de la finca, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho á exigir ningunos otros.

3.ª Los licitadores deberán exhibir su respectiva cédula personal y consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de la finca, rebajando el 25 por 100, cuyas consignaciones se devolverán á sus respectivos dueños acto contínuo del remate, menos la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

4.ª Serán de cargo del comprador los gastos de subasta, remate y su aprobación y los de la escritura de tran paso, como no menos el pago de derechos y papel sellado de la copia de la misma, é impuestos á que la Ley le obliga.

5.ª Serán también de cargo del comprador el pago de las dos hipotecas que gravan la finca, á cuyo efecto retendrá en su poder el total ó parte del precio necesario para ello, consignando en la mesa del Juzgado el remanente si lo hubiere, á los efectos legales; y

6.ª La hipoteca ó hipotecas que acaso excedan del precio que se dé por la finca, serán canceladas de oficio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1,518 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Mahón á 11 de Agosto de 1899.—Antonio Vidal.—Ante mi—Alejandro Gavaso, Srio.

1899

Hoja del Calendario para mañana

Agosto 13 Domingo

Santos Hipólito, Casiano y Concordia mrs.

Sale el Sol á las 4'43 —Pónese á las 6'36.

Luna: Sale 12'1 N.—Pónese 11'3 N.

SUBASTA

El día 27 de los corrientes á las cuatro de la tarde en el edificio en que está situado el «Casino El Recreo» de la villa de Alayor, y ante la Comisión liquidadora nombrada al efecto, se subastará y rematará el edificio en que está instalado dicho casino.

El tipo de subasta es el de **treinta y siete mil, treinta y ocho pesetas, veinte y cuatro céntimos,** pudiendo los que quieran tomar parte en la misma enterarse del pliego de condiciones que obra en la Secretaría de la referida sociedad.

Para ser postor deberá constituirse un depósito de dos mil pesetas en poder de la Comisión que ha de presidir la subasta —Alayor 9 Agosto 1899.—P. A de la C. L.—El Presidente, Juan Gomila.

SOCIEDADES

SOCIEDAD COOPERATIVA LA MASCOTA

Primera devolución á cuenta del capital

Queda abierto el pago del treinta por ciento á cuenta de la devolución del capital social todos los días laborables de 9 á 12 de la mañana en el Andén de Poniente n.º 6.—Mahón, 10 Agosto de 1899. —P. A. de la J. de G., Antonio J. Fornaris, Srio.

AVISO AL PÚBLICO.—En las fiestas que se celebrarán el día de San Lorenzo, en el vecino pueblo de Alayor, el dueño del acreditado establecimiento de bebidas, D. Jaime Orfila Timoner, abre un restaurant como todos los años, en el que se encontrarán un variado surtido de comidas, y tés, chocolates, ensaimadas, etc.

Al frente de la cocina estará el jóven cocinero José Vidal, de Mahón. No olvidarse; subida á la Plaza Vieja, n.º 2.



Imprenta de Bernardo Fábregues.